

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ALICIA NUÑEZ

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "BANCO MACRO S.A. c/ (D.N.I. 11.772.582- D.N.I. 23.559.296) fs. 17) s/Juicio Ejecutivo - Expte. Nº 1252/2010", se ha ordenado que la MCP Alicia Núñez-Mat. Nº 1730-N-30, proceda a vender en pública subasta el día 16 de junio de 2014, a las 17 horas, o el día hábil siguiente si éste fuera inhábil, en la Sede del Colegio de Martilleros, sito en calle 9 de Julio 1426, de la ciudad de Santa Fe, (fs. 82) Un Automotor Dominio BXA591-Marca BMW 318 TDS 1.7-Modelo Año 1998, el que saldrá a la venta con la Base del Crédito (fs. 45) de \$ 38.857,88 (Pesos Treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y siete con ochenta y ocho centavos), si no hubiere postores con la retasa del 25% o sea \$ 29.143,41 (Pesos Veintinueve mil ciento cuarenta y tres con cuarenta y un centavos), y si persistiere tal situación Sin Base y Al Mejor Postor.- Informa el Registro Nacional del Automotor Nº 2, DOMINIO BXA 591 Procedencia: Importado - Nro. Certificado 1-0108759/97- Inscripción 06/03/1998 - Aduana Bs. As. - Código 018 -087-22.- Marca 018 BMW Tipo: 22 Sedan 3 Ptas. Modelo- 087-318 TDS- Marca Motor: BMW-Nro. Motor 80158756174T1- Mca. BMW-Nro. WBACJ5106WAS19146-Modelo 1998- País República Federal de Alemania- Uso: Privado- Carrocería: Otros- Original-Peso 1155 Kg. Nro. de Título: 012636523.- Régimen de Importación: C-Reg. Gral. Repr. y Disp. Of. F. Extr. C/C.- Subsiste a nombre de los demandados.- Medidas Judiciales: Embargo el de autos- Nro. Orden: 1- Tipo de Medida Embargo- Fecha: 30/06/14- Fecha: 30/06/11- Monto \$ 25470,30 -Clausula de: NO.- Nro. de Orden: 2 Tipo de Medida: Embargo- Fecha 16/11/2014.- Fecha: 16/11/2011.-Monto: \$ 7153,99 -Carátula Banco Macro S.A. c/Otros s/Ordinario- Expte. 121/11.- Juzg. 11ª. Nominac. Santa Fe.- Nro. de Orden: 3- Tipo de Medida: Embargo- Fecha: 05/03/2017- Fecha: 05/03/14- Monto \$ 5858,93- Intereses \$ 2.900,00-Clausula de: NO-Caratula: Banco Macro S.A. c/Otros s/Apremio-Expte. Nº 257/13- a los efectos de disponer la traba de embargo ampliatorio del trabado en fecha 16/11/2011.- Afectaciones: No posee. Existencia de otros certificados de Dominio:- Datos complementarios: No posee- Radicación anterior. No posee- Piezas de Desarmadero: No posee- Trámites pendientes: No posee.- A.P.I (fs. 85 vto) informa que adeuda por patentes la suma de \$ 11.750,24 .- Municipalidad de Santa Fe (fs. 87) informa que por multas adeuda la suma de \$ 792,00 Verificación del Automotor URI (fs. 77), informa que todos los datos del automotor verificado y sus numeraciones identificatorias Son originales de fábrica.- De la Constatación realizada en fecha 11 de marzo de 2014.- (fs. 75) surge... fué atendido por el Sr. D.N.I.: 11.772.582, quien impuesto de mi cometido accede a la realización del procedimiento, por lo que acto seguido procedo al Secuestro del siguiente bien: Automotor Dominio BXA 591- Marca BMW 318 TDS 1.7, de color azul, falta patente delantera, falta insignia delantera y trasera, golpes y raspones paracolpe trasero, pintura en mal estado, rota la óptica trasera izquierda, raspones en general y golpes en puerta conductor, aparentemente el capot sería de otro vehículo, falta parrilla, faltan 2 (dos) focos rompenieblas delanteros, rota luz de giro, golpe en paracolpe desinflada rueda delantera derecha, tapizado en buen estado, gato, rueda auxilio, radio, estéreo, no tiene batería, revisado el vehículo en su interior no existen bienes a nombre del demandado, falta panel puerta derecha delantera, hace entrega de la llave y tarjeta verde (los entrega al Dr. Lenarduzzi).- El vehículo es trasladado por una grúa a calle 9 de Julio 1575 ciudad.- Condiciones: Establécese que el comprador se hará cargo en su caso a partir de la fecha de subasta de los gravámenes de ley y deudas fiscales.- El comprador deberá pagar en dinero efectivo, y en el acto el 10% del precio y la comisión del martillero, el 10% a cuenta del precio, y el saldo del precio al aprobarse la subasta, bajo apercibimientos de ley.- Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial.- Se fija fecha de visita los días 12 y 13 de junio de 16 hs. a 18 hs.- Informes por Secretaría y/o a la Martillera 0342-4510548- 155030892.- Santa Fe, 28 de mayo de 2014.- María Del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 584 231429 Jun. 4 Jun. 9

POR

JUAN ANTONIO TAFFAREL

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos: Expte. Nº 222/2010, "Otro (12.141.010) c/ Otro (7.676.721) s/ División de Condominio", se ha dispuesto que el Martillero Juan Antonio Taffarel (C.U.I.T. 20-11832521-5 -Matrícula Nº 431, proceda a vender en pública subasta el día 27 de Junio de 2014 a las 10 hs. o el siguiente día hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en el hall del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 19 en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle Berutti 1516 de Esperanza, Dpto. Las Colonias, Prov. Santa Fe, en conjunto el 100% de 101, 7516 Has. y con la base de los A.F. de \$ 117.462,58 de no haber postores por dicha base saldrán a la venta seguidamente y en el mismo acto con una retasa del 25%, de \$ 88.096,70 y de persistir tal circunstancia, saldrán seguidamente en el mismo acto, Sin Base y al Mejor Postor: el inmueble ubicado en Zona Rural de la localidad de Empalme San Carlos (S. Fe) compuesto de el 40% Indiviso. Dominio anotado al Tº 390 I, Fº 1200, Nº 60857 de La Sección Propiedades del Dpto. Las Colonias. Partida para el pago del Impuesto Inmobiliario Nº 09 27 00 091141/0002-4.- y el 60% Indiviso. Dominio anotado al Tº 333 P, Fº 2288, Nº 88546 de La Sección Propiedades del Dpto. Las Colonias. Partida para el pago del Impuesto Inmobiliario Nº 09 27 00 091142/0002-3.-, que a continuación se describen: Descripción del Inmueble según Título: 1) Las Dos Quintas Partes Indivisas (el 40% indiviso) las fracciones de terreno siguientes: Primera: Una fracción de terreno con todo la adherido al suelo que es parte de la descripta en el apartado a) del inventario precedente ubicado en

colonia Larrechea, Departamento de Las Colonias, provincia de Santa Fe, designada con el número dos (2) en el plano de mensura y subdivisión trazado por el ingeniero Juan G. Bertero, registrado en el Departamento Topográfico de la Dirección de Catastro de Santa Fe, bajo el N° sesenta y tres mil ciento cuarenta y tres y se pone de las medidas y linderos siguientes: Lado norte, línea "F-C", novecientos noventa y nueve metros siete centímetros, lado este, línea "C-D", quinientos un metros sesenta centímetros; lado sud, línea "D-G", novecientos noventa y nueve metros siete centímetros; y lado oeste, línea "G-F", quinientos un metros setenta y cinco centímetros lo que forma una superficie de cincuenta hectáreas, doce áreas, ocho centiáreas, cuarenta y cuatro decímetros cuadrados y linda: al norte, con terreno propiedad de Héctor Sonnenkalb, camino público en medio; al sud, con terreno propiedad de Brondetta Hermanos y al este, con otra fracción propiedad de las condóminos, adjudicada por este acto a la misma adjudicataria, camino público en medio, y al oeste, con la fracción número uno del mismo plano adjudicado a la condómina Elisa Ivonne o Ivone Elisabeth Tschaggany de Zuqueli. Segunda: Una fracción de terreno con lo edificado y demás adherencias al suelo, que es parte de la descripta en el apartado c) del inventario precedente ubicado en el lugar denominado Colonia Larrechea, Distrito Empalme San Carlos de este departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, cuya fracción se designa con el número uno (1) en el plano de mensura y subdivisión trazado por el ingeniero Juan G. Bertero, registrado en el Departamento Topográfico de la Dirección de Catastro de Santa Fe, bajo el número sesenta y cinco mil doscientos veintidós y por ser de forma irregular se compone de las medidas y linderos siguientes: lado este, línea "A-18" ochocientos catorce metros; lado sud, a partir del mojón "18" hacia el sudeste, con ángulo de ciento veintiséis grados dieciséis minutos, línea "18-19" mide sesenta metros, desde este mojón hacia el oeste, con ángulo de ciento cincuenta y cuatro grados, veintiocho minutos, línea "19-20", cuatrocientos setenta metros; desde este mojón hacia el noroeste, con ángulo de noventa y cuatro grados, línea "20-21", mide cuatrocientos noventa y tres metros cincuenta centímetros; de este mojón en leve desvío hacia el norte, con ángulo de ciento setenta y tres grados, cuarenta y tres minutos, línea "21-22", mide ciento dos metros setenta centímetros; desde este mojón en dirección noreste con ángulo de ciento diecinueve grados, treinta y seis minutos, línea "22-23", mide diez metros noventa centímetros, desde este mojón en dirección nuevamente hacia el norte con ángulo de doscientos cuarenta y dos grados, veinticinco minutos, línea "23-24", mide quinientos diez metros sesenta centímetros; de este mojón en dirección este con ángulo ochenta y nueve grados, cincuenta y nueve minutos, línea "24-25", mide cincuenta y un metros diez centímetros; de este mojón en dirección sudeste, con ángulo de ciento treinta y siete grados, treinta minutos, línea "25-26", mide trescientos ochenta y dos metros veinte centímetros, de este mojón se desvía con ángulo de ciento veintinueve grados, treinta y cuatro minutos, línea "26-27" y mide veinte metros, veinte centímetros; de este mojón en dirección este, con ángulo de doscientos dos grados, veintitrés minutos, línea "27-A", con lo cual se cierra el perímetro, mide doscientos siete metros sesenta centímetros, lo que forma una superficie poligonal de cincuenta y un hectáreas, cincuenta y cinco áreas, cincuenta y ocho centiáreas, noventa y cuatro decímetros cuadrados y extra poligonal de siete áreas, cincuenta centiáreas y linda: al este, con la fracción número dos del mismo plano, adjudicado por este acto a la condómina Elisa Ivonne Elisabeth Tschaggany de Zuqueli; al sud, con terreno de Juan Carlos Grenon; al oeste, con terreno en parte de Luis Tabernig y otros y en parte con otra fracción de terreno propiedad de las condóminas, adjudicada por este acto a la misma adjudicataria, camino público a Empalme San Carlos en medio y al norte, con terreno propiedad de Héctor Sonnenkalb, camino público de Esperanza a Santa Fe. Según constatado por el Oficial de Justicia: "... Me constituí en Zona Rural de Empalme San Carlos, donde no fui atendido por persona alguna. Acto seguido procedo a Constatar que se trata de un campo al que se ingresa por una tranquera que en sus laterales tiene un alambrado de cinco hilos, dentro del predio hay un molino que no funciona, un gallinero abandonado y una casa en estado de abandono a la que no puede ingresar por estar cerrada. Atento al resultado obtenido y no siendo para mas, se da por terminado este acto... que doy fe." Informes Previos: Deudas: Informa el Registro General de la Propiedad: No Registra Inhibición; ni hipoteca, sí embargo litigioso, a saber: Aforo N° 62517 por \$ 0,00 de fecha 12/06/2013. El API informa que la partida N° 09.27.00.091142/0002-3. adeuda \$ 544,83 y la partida N° 09.27.00.091141/0002-4 registra deuda de \$ 1 189,89.- El Comité de Cuenca Zona Centro Este informa que la partida N° 09.27.00.091142/0002-3 está exenta de pago y la partida N° 09.27.00.091141/0002-4 está exenta de pago. Informa la E.P.E. que no registra deuda en concepto de obras de electrificación rural. Condiciones: Hágase saber al que resulte comprador que deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio más el 3% más IVA en concepto de comisión del martillero, todo en dinero efectivo sin excepción, como así también estará a su cargo el I.V.A. - que no se encuentra incluido en el precio- y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos al bien devengados con posterioridad a la aprobación de la misma. Asimismo, hágase saber al que resulte comprador que dentro del 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, deberá integrar el saldo del precio. Dispónese que no se admitirá la compra en comisión. Los títulos no fueron agregados a juicio pero si se encuentran agregados fotocopia del Archivo de Protocolo, por lo que el que resulte comprador deberá conformarse con la constancia de autos, y que luego del acto no serán admisibles reclamaciones algunas por insuficiencia o falta de ellos. Concurrir con Documento de identidad obligatoriamente. Publíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario del 07.02.96 de la Excma. Corte Suprema de Justicia, Acta Nro. 3 en el Edificio de los Tribunales. Mas información al Martillero Tucumán N° 2638 1° P. Dto. 2 Santa Fe. Tel. 03496-422802 o 0342 - 4591810 o 0342 - 155010812 en el horario de 17 a 20 Hs. o en el Juzgado de la 3° Nom. Santa Fe, 27 de mayo de 2014. María del Huerto Guayán, secretaria a/c.

\$ 930 231394 Jun. 4 Jun. 6
